

12-03-2011

# **Comunicado**

2011-3

## **DEL XIX CONVENIO COLECTIVO**

El acta número 4 de la mesa negociadora del XIX Convenio Colectivo podéis consultarla en la página web del sindicato. La reunión fue el 10 de marzo en Oviedo .

No vamos a explicitar los contenidos ya que consideramos que, al tener el documento publicado, ello no es necesario. En Semaf partimos del principio de que nuestros afiliados tienen una sobrada capacidad intelectual para comprenderlos.

Existen un par de cuestiones que si consideramos interesante resaltar:

- A Semaf no se le ha proporcionado el laudo, por lo que hasta que no esté en nuestro poder y lo examinemos con atención no podremos evaluarlo y por tanto emitir una opinión seria y responsable.

- La empresa en una clara muestra de su transparencia y lucha contra la opacidad, además de una incuestionable buena gestión económica, es incapaz de decirnos la cuantía aportada por Feve al fondo de ahorro/jubilación, incapacidad sobrevenida al no tener ella misma una información *fiable y suficientemente clara*.

Sin lugar a dudas lo anterior demuestra un quehacer paradigmático dentro de la gestión empresarial que este sindicato propondrá como modelo a las facultades de Economía y Administración de Empresas de todas las universidades españolas. Permitidnos que tomemos con humor una cuestión que no la tiene. Lo terrible es que este asunto concreto es una muestra más del tipo de gobernanza que existe en Feve.

Así pues hasta que no conozcamos tanto el laudo mencionado como las cantidades aportadas por Feve al fondo de ahorro/jubilación no podremos hacer ningún tipo de valoración.